



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 200 -2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **11 AGO. 2010**

**VISTO:**

El Oficio N° 413-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 09 de agosto del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para la realización de supervisiones a Permisos en Predios Privados, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para viabilizar las supervisiones a Permisos en Predios Privados, a realizarse entre el 13 y 14 de agosto, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, Coordinador Administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, por el importe de Mil Setecientos Diecinueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,719.00), para la atención de los gastos que ocasione la realización de supervisiones a Permisos en Predios Privados, del departamento de Madre de Dios, entre los días 13 y 14 de agosto del 2010.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 540.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 24.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 75.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 90.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 450.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 540.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR**

**No. 227-2010-DSPAFFS**

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)**

**Señora** : CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL  
**Dirección** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																								
06.08.2010	000	17	039	0080	1.078675	3.166664	0000	Varios																								
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																													
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																								
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre del Licenciado Ernesto Chiu Coronado Chang, coordinador de la oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, según Resolución Jefatural N° ...200.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha .....11/08/2010....., para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados de los Titulares: Carmen López Lucana con permisos N 17-TAM/P-MAD-A-006-10, Nicanor Elias Escurra Méndez con permiso N 17-TAM/P-MAD-A-045-10, Roberto Chávez Cárdenas con permiso N 17-TAM/P-MAD-A-044-10, los cuales se realizarán durante los días del 13 al 14 de Agosto del 2010, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:</p> <p><b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b></p> <table border="0"> <tr> <td>2.3.11.11</td> <td>Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td>:</td> <td>540.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.15.41</td> <td>Iluminación - pilas</td> <td>:</td> <td>24.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.18.12</td> <td>Medicinas</td> <td>:</td> <td>75.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td>90.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.21.21</td> <td>Pasajes y gastos de Transporte</td> <td>:</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Servicios Diversos</td> <td>:</td> <td>540.00</td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	540.00	2.3.15.41	Iluminación - pilas	:	24.00	2.3.18.12	Medicinas	:	75.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	90.00	2.3.21.21	Pasajes y gastos de Transporte	:	450.00	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	540.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	540.00																													
2.3.15.41	Iluminación - pilas	:	24.00																													
2.3.18.12	Medicinas	:	75.00																													
2.3.199.199	Otros bienes	:	90.00																													
2.3.21.21	Pasajes y gastos de Transporte	:	450.00																													
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	540.00																													
<b>TOTAL</b>								<b>1,719.00</b>																								



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 09 AGO. 2010

OFICIO N° 413-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:
CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
Presente.-



Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el requerimiento de Fondos por Encargo, necesarios para el desarrollo de la supervisión de los Titulares : Carmen López Lucana, con permiso N° 17-TAM/P-MAD-A-006-10, Nicanor Elias Ecurra Méndez, con permiso N° 17-TAM/P-MAD-A-045-10, y Roberto Chávez Cárdenas con permiso N° 17-TAM/P-MAD-A-044-10, gastos que serán administrados por el Coordinador de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, la cual se realizará entre los días del 13 al 14 de agosto del 2010, conforme a la Solicitud de Servicio N° 227-2010-DSPAFFS, y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR
Proc. N° 1793

Sra. Giannina R.
CONTABILIDAD Y TESORERIA
RECURSOS HUMANOS
LOGISTICA
EJECUCION COACTIVA
11 AGO 2010
Señora, previa verificación y autorización de documentos.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Sr. Dada
ASUNTO: para su proyecto de R.J. de el para el encargo

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Sr. Alvarado
ASUNTO: para su R.J. de para el encargo
Van: 05 folios

**PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN PUERTO MALDONADO**

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte Terrestre	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos			
Samuel Parra Rengifo	06:00	13-Ago	14-Ago	18:00	2	Puerto Maldonado	Caserio Unión Progreso	Supervisión al permiso N° 17-TAM/P-MAD-A-006-10 Carmen López Lucana	Tambopata		Supervisión de oficio a los POAs 2010-2011
Percy Eduardo Lopez Muñoz	06:00	13-Ago	14-Ago	18:00	2	Puerto Maldonado	Comunidad Virgenes del Sol	Supervisión al permiso N° 17-TAM/P-MAD-A-045-10 Nicanor Elías Escurra Mendez			
Esau Michell Vasquez Rodríguez	06:00	13-Ago	14-Ago	18:00	2	Puerto Maldonado	Caserio Aguas Negras	Supervisión al permiso N° 17-TAM/P-MAD-A-044-10 Roberto Chávez Cardenas			



Ernesto Chiu Coronado Chang  
 Coordinador Administrativo  
 Oficina Desconcentrada - Puerto Maldonado  
 OSINFOR